



BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Sírvase Citar: Inf. 403/182/17
Nota N°: 687/107/18

Buenos Aires, 19 FEB 2018

PRESENTE

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ustedes a efectos de comunicarles que este Banco ha previsto llevar adelante la adquisición de 3 (tres) placas controladoras de arreglo de discos.

Las especificaciones técnicas de los elementos mencionados, lucen en Anexo A, y las vinculadas a los aspectos administrativos son las siguientes:

a) **Requisitos del Registro de Proveedores:** Quienes contraten con el Banco deberán encontrarse inscriptos en el Registro de Proveedores. Quienes deseen ofertar y no se encuentren inscriptos, podrán preinscribirse hasta la presentación de la oferta inclusive, y tramitar la solicitud de inscripción definitiva en cualquier momento, debiendo completar el registro antes de la eventual adjudicación. Para realizar la preinscripción o inscripción, deberán dirigirse a la casilla de correo proveedores@bcra.gob.ar.

b) **Forma de cotizar:** se deberá cotizar el valor unitario de los dispositivos, como así también la totalidad de la oferta, en pesos exclusivamente, los que deberán ser finales luego de haberles incorporado todo impuesto, tasa, gravamen, etc. que corresponda aplicar en cumplimiento de disposiciones emanadas de autoridad competente.

c) **Habilitados para Contratar con el Estado:** Las personas humanas o jurídicas que no registran incumplimientos de obligaciones tributarias y/o previsionales exigibles de conformidad con lo establecido por la AFIP (Resolución General N°4164-E).

d) **Mantenimiento de oferta:** La proponente se obligará a mantener su oferta por el término de 60 (sesenta) días hábiles. Este plazo será de renovación automática, en forma sucesiva y por igual término hasta la resolución del trámite, salvo que el proponente exprese en forma expresa, con una antelación mínima de 10 (diez) días corridos a su vencimiento, su voluntad de no mantener los precios cotizados. En tal sentido, deberá observar los recaudos pertinentes respecto a la vigencia del plazo de la Garantía de Oferta correspondiente.

e) **Plazo de entrega:** dentro de los 45 (cuarenta y cinco) días hábiles de recibida la correspondiente Orden de Compra.

f) **Forma de pago:** El pago mismo se realizará por transferencia bancaria a través de Banco de plaza, con acreditación de fondos en cuenta abierta a nombre del adjudicatario, una vez entregados los dispositivos a entera satisfacción del área técnica y dentro de los 10 días hábiles de presentadas las facturas al domicilio Reconquista 266- C.A.B.A. o bien, de manera electrónica, a la cuenta de correo de la Gerencia de Presupuesto y Liquidaciones liquipago@bcra.gob.ar.

g) **Garantía de oferta y adjudicación:** Para afianzar el cumplimiento de todas las obligaciones, el oferente deberá constituir una garantía de oferta, la cual será del 5% (cinco por ciento) del valor de la cotización. En caso de ser seleccionado como contratista, deberá presentar una garantía de adjudicación por el 15% (quince por ciento) del valor adjudicado, la cual será entregada indefectiblemente al momento de retirar la correspondiente Orden de Compra.

Estas garantías se constituirán en alguna de las formas que taxativamente se enumeran a continuación, ello conforme a lo establecido en el artículo N° 51 del Reglamento de Contrataciones de este B.C.R.A.:

1. Pagaré hasta DIEZ (10) Unidades de Contratación (UC) / \$ 13.000 (Pesos trece mil), por personas que actúen con poderes suficientes para garantizar exclusivamente la oferta.
2. Seguros de caución mediante pólizas emitidas conforme a las disposiciones aplicables sobre la materia y extendidas a favor del Banco.
3. Garantía bancaria.

Las garantías constituidas con pólizas de seguro de caución deberán estar certificadas por escribano público y su firma legalizada por ante el Colegio de Escribanos correspondiente.

En ningún caso el Banco abonará intereses u otra remuneración por los montos constituidos en garantía.

En el caso de que las ofertas no superen los \$52.000.- (40 U.C.) quedarán exentos de constituir ambas garantías.

B.C.R.A.

h) **Copia de la presente nota:** Todas las hojas deberán encontrarse suscriptas por representante legal y/o persona con facultad para obligarse, acompañando las constancias que lo acrediten. Dichas constancias no serán requeridas en caso haber sido presentadas en el correspondiente Registro de Proveedores vigente a la fecha de apertura.

i) **Penalidad:** 0,5 % del monto total adjudicado, por cada día de demora en entregar los elementos.

j) **Confidencialidad e Indemnidad:** para ejecutar las tareas objeto de la prestación de los servicios solicitados se deberán suscribir las Actas de Anexos B y C, respectivamente.

k) **Domicilio Electrónico:** En la oferta presentada por el proveedor deberá estar constituido el domicilio electrónico en donde se tendrán por válidas las notificaciones que allí se cursen en el marco del procedimiento de selección en el que se pretende.

Dirección de correo electrónico:

l) **Reserva:** El Banco se reserva la potestad de dejar sin efecto en cualquier tramo del iter licitatorio, el presente llamado siempre que medien razones que comprometan el interés general, sin que ello genere obligación alguna de resarcimiento, sin perjuicio de la devolución de las correspondientes garantías de mantenimiento de ofertas y adjudicación si correspondiera.

El Banco se reserva la facultad, a su exclusivo arbitrio, de conferir al proponente un plazo para subsanar los errores u omisiones no esenciales, vencido el cual, si no diere cumplimiento al emplazamiento cursado, se desestimaré la oferta.

Saludamos a Uds. muy atentamente, solicitando la presentación formal de su propuesta y cotización en la en el mostrador de proveedores de la Gerencia de Contrataciones de este Banco Central, sita en Reconquista 266, 8° piso, Edificio San Martín, Oficina 4803, hasta las 15 horas del día 23.2.2018

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA


NATALI K. AGÜERO
JEFE OPERATIVO DE COMPRAS
GERENCIA DE CONTRATACIONES


IGNACIO BASARES
SUBGERENTE DE COMPRAS
GERENCIA DE CONTRATACIONES

B.C.P.A.

Sírvase Citar: Inf. 403/182/17

-3-

ANEXO A
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Punto	Especificaciones técnicas	Mínimo requerido	Ofertado
1	Placa Controladora RAID		
1.1	Cantidad:	3 (tres)	
1.2	Marca:	Intel	
1.3	Modelo:	RS2BL080	
3	Garantía		
3.1	Garantía del producto	Especificar	



B.C.R.A.

Sírvase Citar: Inf. 403/182/17

-4-

Anexo B

ACTA DE COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN

En Buenos Aires, sede del **BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA**, Reconquista 266, Capital Federal, a los ____ días del mes de _____ del año dos mil _____, siendo las ____ horas, se procede a labrar la presente acta para dejar debida constancia de las normas de confidencialidad que rigen para este Banco, para lo cual se pone en conocimiento de los abajo firmantes que toda la información que se les proporcione para sus tareas en los trabajos que se les encomienden, o que adquiera en el desarrollo de los mismos, el adjudicatario asegurará la estricta confidencialidad en el manejo de toda documentación y/o información que sea puesta a su disposición por el B.C.R.A. o de la que tome conocimiento de cualquier otra manera, comprometiéndose a que la misma no será cedida, intercambiada, publicada o revelada de ningún otra forma a ningún tercero, incluyendo fotocopias, facsímiles, correo electrónico o cualquier otro tipo de reproducción, sin el expreso consentimiento del B.C.R.A, obligación que continuará vigente luego de la extinción del vínculo contractual.

- EMPRESA:
- Domicilio:
- Titular o apoderado:
- Apellido y nombres:
- D.N.I. N°:



B.C.R.A.

Anexo C

DECLARACIÓN JURADA

La firma.....declara bajo juramento que en caso de resultar Adjudicataria las personas designadas para ejecutar las tareas objeto de la prestación del presente servicio contratado y sus posibles ampliaciones, no mantiene vínculo contractual alguno con ese B.C.R.A., no existiendo por parte de esa Entidad ningún tipo de responsabilidad, por lo que no responderá ni estará obligada a hacerse cargo de ningún pago, total o parcial a cualesquiera de las personas que intervengan por la firma.....en el cumplimiento del servicio que prestará la misma.

En caso que el B.C.R.A. debiera abonar suma alguna en virtud de algún reclamo, cualquiera sea su índole, que le efectuara cualquiera de las personas que esta firma.....designa en la prestación del servicio contratado y sus posibles ampliaciones, y siempre que el importe a pagar sea judicialmente determinado y con intervención en juicio de nuestra parte, a fin de garantizar la debida defensa, esta firma.....compromete a reembolsar los importes abonados por el B.C.R.A.

En caso de reclamos como el referido, y a fin de tornar oponible esta cláusula de indemnidad, el B.C.R.A. deberá notificar fehacientemente a la firmadentro de los diez días de tomado conocimiento del mismo, adjuntando copia de la documentación que corresponda (correspondencia remitida por el reclamante, cédula con traslado de demanda, notificación de mediación, etc.).

- **Empresa:**
- **Domicilio:**
- **Titular o apoderado:**
- **Firma:**



B.C.P.A.

Sírvase Citar: Inf. 403/182/17

-6-

Anexo D

DECLARACIÓN JURADA

Con carácter de declaración jurada, declaro conocer, aceptar y someterme voluntariamente al Reglamento de Contrataciones vigente y a las condiciones de la respectiva nota invitación a cotizar y/o documentación que los reemplace, para el presente Trámite.

Empresa: _____

Domicilio: _____

Firma Titular o apoderado: _____

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized 'S' or 'Z' shape with a horizontal crossbar.